





|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SINDICATURA** | **SINDICO MUNICIPAL** | LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO | 1. Acatar las órdenes del H. Ayuntamiento;2. Ejercitar las acciones judiciales que competan al Municipio; así como representar al Ayuntamiento en las controversias o litigios de carácter administrativo, fiscal, laboral, civil, mercantil, agrario y otros en los que sea parte; pudiendo allanarse y transigir en los mismos cuando sea la parte demandada;3. Recibir y resolver las denuncias hechas ante el Ayuntamiento sobre la ocupación irregular de predios, fincas y espacios públicos de propiedad municipal;4. Vigilar que en la enajenación de bienes municipales, se cumplan estrictamente las formalidades de Ley;5. Revisar y suscribir los contratos y convenios administrativos, civiles y mercantiles que celebre la Administración Pública Municipal, cuando conforme a las disposiciones legales y reglamentarias se traten de asuntos de su competencia;6. Coordinarse con la Jefatura de Administración de Bienes Patrimoniales, para la recuperación y defensa de los bienes que integran el acervo patrimonial del Municipio;7. Suscribir convenios que impliquen el reconocimiento de responsabilidad por parte del Ayuntamiento, respecto de los vehículos de propiedad municipal que estén involucrados en cualquier accidente;8. Asesorar en la elaboración de los anteproyectos de modificaciones a la Ley de Ingresos y demás ordenamientos de carácter municipal, a las autoridades de la Administración Pública Municipal, a fin de que sus disposiciones se encuentren apegadas a derecho;9. Asesorar jurídicamente a las Dependencias del Ayuntamiento;10. Representar al Ayuntamiento en la formulación de denuncias y querellas ante el Ministerio Público. | **El inventario completo lo podrá localizar en la siguiente dirección:** https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/INVENTARIO%202013%20PATRIMONIO%20MUNICIPAL.pdf | El personal adscrito a cada área se encuentra en la nómina publicada en la siguiente dirección: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/plantilla%20de%20personal%202012-2015.pdf | El presupuesto asignado lo podrá localizar en: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Presupuesto%20de%20egresos%20del%20estado%202018\_0.pdf |